



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 198 -2011-GGR-GR PUNO

PUNO, 18 AGO 2011

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Visto, el Informe Nº 07-2011-GR PUNO/CE-SIP, sobre aprobación de BASES PARA PROCESO DE SELECCIÓN POR LICITACIÓN PÚBLICA POR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL Nº 005-2011-GRP/CE; y

CONSIDERANDO:

Que, a través del documento visto el Presidente del Comité Especial conformado para conducir el proceso de selección por Licitación Pública por Subasta Inversa Presencial Nº 005-2011-GR PUNO/CE Adquisición de Combustible, para la obra: MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA AZÁNGARO SAYTOCOCHA SANDIA SAN JUAN DEL ORO, TRAMO II MUÑANI – SAYTOCOCHA, SECTOR (KM. 00+000 AL KM. 14+700), remite las bases administrativas elaboradas para tal fin, para su aprobación al amparo de lo establecido en el artículo 35º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado;



En el marco de lo establecido por Directiva Regional Nº 08-2004-GOBIERNO REGIONAL PUNO, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional Nº 136-2004-PR-GR PUNO;

SE RESUELVE:

ARTICULO ÚNICO.- APROBAR las BASES ADMINISTRATIVAS presentadas para el proceso de selección por LICITACIÓN PÚBLICA POR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL Nº 005-2011-GR PUNO/CE Adquisición de COMBUSTIBLE, para la obra: MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA AZÁNGARO SAYTOCOCHA SANDIA SAN JUAN DEL ORO, TRAMO II MUÑANI – SAYTOCOCHA, SECTOR (KM. 00+000 AL KM. 14+700), conforme al detalle consignado en las propias bases administrativas, que forman parte de la presente resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



[Firma]
ALCIDES HUAMANI PERALTA
GERENTE GENERAL REGIONAL